

NOTA INFORMATIVA DEL COP-RM SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD MENTAL 2025-2027

El Colegio Oficial de la Psicología de la Región de Murcia (COP-RM) quiere comunicar con relación al debate suscitado por la presentación del "Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027" elaborado por el Comité Institucional de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud la siguiente nota informativa.

La defensa y participación en cuestiones que afectan a un plan nacional como el mencionado corresponde al Consejo General de la Psicología de España que representa el conjunto de todos los colegios oficiales. En tal sentido, este colegio forma parte y muestra todo su apoyo al trabajo que desde el máximo órgano de representación nacional se viene realizando en el desarrollo y defensa de la profesión.

Por otra parte, la junta de gobierno del COP-RM entiende la preocupación que ha despertado en nuestro colectivo profesional algunos de los puntos de las propuestas del Plan de Acción de Salud Mental, si bien recordamos que el plan no ha sido aprobado precisamente por la falta de consenso frente a cuestiones fundamentales que han permitido volver a abrir un proceso de reflexión que supone una oportunidad para encontrar nuevos planteamientos garantistas con una planificación de calidad y protección acorde con los derechos de la ciudadanía en materia de salud mental.

En tal sentido, reiteramos nuestra conformidad con lo ya manifestado públicamente y que reproducimos a continuación recordándoles que, como órganos de representación de la profesión, seguiremos trabajando como no puede ser de otro modo en el interés público implícito en una atención de calidad.

- En primer lugar, se comparte plenamente la necesaria transformación del modelo hacia una mayor humanización en la atención a la salud mental tal como plantea el Plan, así como el refuerzo necesario de los recursos humanos para que el sistema sea accesible. En tal sentido, desde el COP-RM se ha realizado una comprometida defensa publicada por esta corporación profesional para el refuerzo de la atención primaria con la inclusión de los profesionales de la psicología en la atención primaria de salud.
- Si bien, no se comparte en modo alguno los planteamientos de regulación de la psicoterapia del Plan de Acción, que requieren de una cualificación indefectiblemente ligada a estándares de formación que garantizan actuaciones de alto nivel de especificidad acordes con la complejidad de procesos en materia de salud mental.
- Recordamos igualmente que el Consejo General de la Psicología se puso en contacto con distintas organizaciones participantes para valorar las coincidencias al respecto sobre los puntos controvertidos en cuestión.
- Que esta posición conjunta, junto con otros factores ha permitido que se retirara la propuesta original, que permite un nuevo periodo de participación en el debate sobre la necesaria regulación de las cuestiones planteadas.
- Y que se está en contacto con el ministerio para participar en esos espacios de debate y proseguir con las mejoras necesarias sobre los puntos mencionados del plan estratégico

Concluimos con la invitación a la celebración de una reunión en sede colegial, al objeto de poder abrir un espacio para abordar las cuestiones que sean consideradas de interés, que será anunciada en la web oficial del COP-RM.